Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-024
	Radicación de Cuentas para solicitud de giro	Versión: 4
		Fecha: 3 junio de 2019

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2023

Doctor
LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Director Financiero de Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Radicación de cuentas.

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su Dirección, así:

N° ITEM	N° DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300125688	Corporacion Ambiental Empresarial CAEM	860514187-5	$ 25.000.000
TOTAL				$ 25.000.000

Radicación en la dirección de tesorería:

RECIBIDO 12 DIC 2023

Fecha : 12 – diciembre - 2023 Hora : 2:50 P

Cordialmente,

JAHIR ANDRES HERNANDEZ MORERA
Secretario Minas Energía y Gas

Realizó: Edwin Andres Martin Barreto **Ext. 1433**

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300125688

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**12.12.2023**
Referencia Del Documento:	**CTA COBRO 4**	**Fecha Impresión de Factura:**	**12.12.2023**
Centro Gestor:	**1132**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARIA DE MINAS ENERGÍA Y**
Fondo:	**3-1100**	**Nombre del Fondo:**	**FONPET Departamento**
Verificado por:	**CMNOVOA**	**Documento RPC:**	**4600018178**
NIT del Tercero:	**8605141875**	**Código del Tercero:**	**2200002144**
Nombre del Tercero:	**CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 4 DE 4 SMEG CDCASO 035 2023**

VALOR BRUTO FACTURA: VEINTICINCO MILLONES PESOS $ 25.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020000	31	Proyectos Inv.	XACREEDOR/DEUDOR	24.375.000-
002	5507060008	81	desarrollo social	2320202008	25.000.000
003	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	625.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	25.000.000	625.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 625.000

VALOR NETO A PAGAR: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS $ 24.375.000

JAHIR A HERNANDEZ M.
ORDENADOR

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 03
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/08/2023

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	11	12	2023		2	6	2023		1	12	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1132

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SMEG-CDCASO-035-2023	X		CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM	860.514.187-5

TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
2171757		CL 73 # 7 06 OF 501	facturacioncaem@ccb.org.co

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA FASE DE VALIDACIÓN TÉCNICA Y ENERGÉTICA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CARBÓN POR BRIQUETAS COMO COMBUSTIBLE PARA LOS HORNOS DE COCCIÓN DE LADRILLOS DE LOS MUNICIPIOS DE NEMOCÓN, TAUSA Y COGUA.
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	**PRIMER DESEMBOLSO.** A la presentación de documento que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades detallado, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($25.000.000,oo) equivalente al 25%. **SEGUNDO DESEMBOLSO.** Un segundo pago con los siguientes productos. Caracterización de unidades productivas Por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($25.000.000,oo) equivalente al 25%. Informe de caracterización de segmentos productos artesanales por municipios para promoción de la reconversión de hornos. **TERCER DESEMBOLSO.** Validación Horno, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($25.000.000,oo) equivalente al 25%. Guía técnica para la construcción y operación de hornos fuego dormido adaptado para briquetas. **CUARTO DESEMBOLSO.** Validación Energética, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($25.000.000, oo) equivalente al 25%. Informe de caracterización de mercado, producción y composición de las briquetas. PARÁGRAFO 1. Dichos pagos se realizarán previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, al cumplimiento de los productos entregables dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación del informe de obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato denominado "Recibo a Satisfacción y Certificado Para Pago de Contratos/Convenios" -A-GC-FR-033-, documento de radicación A-GF-FR-024, documento de pago (factura original – SAP) debidamente diligenciados (formatos implementados en la herramienta ISOLUCIÓN de la página de la Gobernación de Cundinamarca), y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato; todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1273 de 2018. Recibo a satisfacción y envió y comprobación por la secretaría del cargue por parte del contratista/cooperante de la documentación que se le indique correspondiente al período a cobrar en la sección del contrato en SECOP II denominado ejecución del contrato – plan de pagos. En caso de ser rechazado el cargue por la entidad estatal, deberá subsanar lo que corresponda y remitir nuevamente por la plataforma SECOP II a la entidad para aprobación. PARÁGRAFO 2. Los pagos se girarán a la cuenta que informe previamente el contratista/cooperante, mediante certificación bancaria. PARÁGRAFO 3. El Contratista/cooperante asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. PARÁGRAFO 4. Por una única vez (de aplicar), el contratista/cooperante aportará debidamente diligenciados los formatos que se encuentran implementados en la herramienta ISOLUCIÓN, en el proceso Gestión Financiera, denominados "Información General y Tributaria de Terceros, formato A–GF–FR–025 "y "Actualización de datos de Terceros, formato A–GF–FR–026" PARÁGRAFO 5. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0213 del 23 de febrero de 2021 expedida por el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET	VALOR DEL PAGO	$ 25.000.000

PAGO N°	4	DE	4	BANCO	DAVIVIENDA

CUENTA N°	0550482400002705	AHORROS

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 100.000.000,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO	$ -
		VALOR DEL ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 25.000.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 100.000.000
TOTAL	$ 100.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
31	5	2023	4600018178

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
29	11	2023	AUDFINBOG-CER2023-32849

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		5	12	2023	4		22	11	2023	1	12	2023
	NO													

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	El contratista hace entrega del cuarto entregable que soporte el cuarto desembolso a satisfacción.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	GREYSI EDILAMAR MEJIA TORRES	NOMBRE:	CARLOS ALFONSO TRIVIÑO	NOMBRE:	JAHIR ANDRES HERNÁNDEZ MORERA
CARGO/DEPENDENCIA	Profesional Universitario - Secretaría de Minas, Energía y Gas	CARGO/DEPENDENCIA	Profesional Especializado - Secretaría de Minas, Energía y Gas	CARGO/DEPENDENCIA	Secretario de despacho - Secretaría de Minas, Energía y Gas
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 27/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM** con **NIT 8605141875** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550482400002705

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM

ORIGINAL

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

NIT: 860514187

SOMOS UNA ENTIDAD PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, FAVOR NO EFECTUAR RENTENCION EN LA FUENTE, ART 1.2.1.5.1.4.8, DECRETO 1625 DE 2016 / ICA 9,66/1000

Numero: E - 16361

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Direccion: CL 73 7 06 OF 501 **Telefono:** 2171757

FECHA 12/5/2023

FECHA VENCIMIENTO 1/4/2024

HORA 00:31:56

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NIT: 899999114

DIRECCION: CL 26 51 53 ED BENEFICIENCIA P 4 TELEFONO: 7490000

CIUDAD: BOGOTA D.C.

CORREO: facturacion.secminasenergiaygas@cundinamarca.gov.co

CONDICION DE PAGO
NETO A 30 DIAS

Linea	Codigo	Producto	Bono	Cant.	Precio/Unit	%IVA	IVA Producto	Total
1	36	CONVENIO DE ASOCIACION NO. SMEG-CDCASO-035-2023	0	1	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00

Son:

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

Observación: CUARTO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 25% CONTRA ENTREGA DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE HORNOS FUEGO DORMIDO ADAPTADO PARA BRIQUETAS., SEGÚN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. SMEG-CDCASO-035-2023.

Bruto:		25,000,000.00
Descuento:		0.00
Subtotal:		25,000,000.00
IVA:		0.00
Retención:		0.00
Total:	COP	25,000,000.00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 482400002705 DEL BANCO DAVIVIENDA O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 26502486-9 DEL BANCO DE OCCIDENTE

La presente FACTURA DE VENTA es un Título Valor la cual está regulada por la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008, Arts 621 y s.s, 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Código de Comercio y 617 del Estatuto Tributario.

Autorizo expresa e irrevocablemente a CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM para que consulte y reporte información relacionada con el manejo de mis créditos comerciales, así como mi endeudamiento a cualquier base de datos o central de riesgos.

La mora en el pago de esta factura ocasionara cobro de intereses de mora a la tasa maxima legal permitida.

Factura de Venta elaborada por Computador, Impresa por CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM .NIT. 860514187, Software desarrollado por OASISCOM. NIT.830.003.840-5.

CUFE aad0026cf08d01ca07ab945f12f5b9aeaa3d5c874e6587805b92ff6c8a3a0422a43806464ad686e2d5fca2219701dad4

ACEPTADA

Firma Autorizada CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM

Firma y Sello

Fecha y Hora de Impresión: 12/5/2023 7:40 PM Impreso por: IIS APPPOOL\oasiscom-app__6a80 Estado: **Procesado**

Resolución de Facturación 18764053452455 De: 10/08/2023 Hasta: 10/08/2024 DIAN. con el prefijo E-16001 al E-18000

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-32849

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM

NIT 860.514.187-5

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales; la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

1. Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023.
2. Las Entidades Promotoras de Salud entre el 1° de junio de 2023 y el 30 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2023, por solicitud y con destino a la Administración de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación es válida en formato original y electrónico.

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ
Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM
T.P. 199078– T
Miembro de KPMG S.A.S.
MD/MB/AP

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-32849

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM

NIT 860.514.187-5

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales; la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

1. Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023.
2. Las Entidades Promotoras de Salud entre el 1° de junio de 2023 y el 30 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2023, por solicitud y con destino a la Administración de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación es válida en formato original y electrónico.

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ
Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM
T.P. 199078– T
Miembro de KPMG S.A.S.
MD/MB/AP

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.